

## República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Contratación



12400 Bogotá D.C.

## **CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 11074 de tres (03) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9204 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017", emitida por el Subdirector General Encargado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF "Cecilia de la Fuente Lleras".

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día tres (3) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 11074 de tres (03) de noviembre de dos mil diecisiete (2017) "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9204 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017".

Lo anterior, en cumplimiento del articulo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,

CATALINA PIMIENTA GÓMEZ DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación, Proyectó: María Fernanda Cabállero Solaño - Contratista Dirección de Contratación,

Página 1 de 1

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75, PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo